

MAT. : Autoriza Actividad a Kristoffer Gallegos Maureira, representante "Agrupación de Jóvenes Cristianos"

CONCEPCION,

- 2 OCT 2009

RESOLUCION EXENTA N° 863 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Kristoffer Gallegos Maureira, representante de la "Agrupación de Jóvenes Cristianos",

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** a don Kristoffer Gallegos Maureira, en representación de la "Agrupación de Jóvenes Cristianos", para realizar una actividad con el objetivo de difundir los derechos civiles, religiosos y políticos de la ciudadanía, consistente en una caravana de vehículos.

La actividad en este acto autorizada se realizará el día sábado 3 de octubre del presente año, desde las 10:00 y hasta las 14:00 hrs., iniciándose en el Parque Ecuador de la comuna de Concepción, para posteriormente dirigirse hacia la comuna de Penco, lugar en el cual se realizará una actividad informativa en la Plaza de Armas de dicha comuna y en sus alrededores.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Concepción.
7. Municipalidad de Penco.
8. Asesoría Jurídica.
9. Correlativo.